MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.479_/

Monte Patria, 15 de Octubre de 2015

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 1198 de fecha 09 de Septiembre del 2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-288-L115
- Pauta de Evaluación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-288-L115, por adquisición de Material didáctico para implementar Jardín Infantil Calabacitas de El Peralito, material a entregar por el proveedor AULA EDITORES S.A, R.U.T 7, por un valor de \$595.720.- (Quinientos noventa y cinco mil setecientos veinte pesos) valor IVA incluido.-
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 22 04 002 001 "Textos y Otros materiales de Enseñanza Est. Educacionales", Área de gestión 1-3-3, del presupuesto vigente del Departamento de Educación

CALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap